



RESOLUCION Nº 066 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 15 MAR 2013

Expediente N° SO-19.101/13.-

VISTO:

El pedido realizado por el personal del Servicio de Vigilancia de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los Señores José Oscar Miño, Santos León Maza y Juan Paredes solicitan fondos para asistir a Audiencia en la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, el día 12 de marzo de 2013, a fin de prestar declaración testimonial según Expte N° SO-19.494/11 y SO-19.206/12.-

Que, se debe reconocer gasto de traslado Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

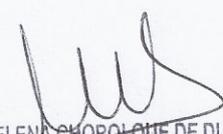
ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondiente a gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, al Sr. José Oscar Miño, D.N.I. N° 8.448.621, Sr. Santos León Maza, D.N.I. N° 23.271.326 y Sr. Juan Paredes, D.N.I. N° 10.403.071, del Servicio de Vigilancia de la Sede Orán, para asistir a Audiencia en la Dirección de Sumarios de la Universidad Nacional de Salta, el día 12 de marzo de 2013, a fin de prestar declaración testimonial según Expte N° SO-19.494/11 y SO-19.206/12.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc




Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA